

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Tianguis.

- Atender solicitudes de permiso para ejercer actividades comerciales en romerías;
- Gestionar las organizaciones de los tianguis y mercados sobre ruedas, supervisando que cuenten con los permisos de comercialización por parte de las Autoridades competentes, para así lograr el autocontrol y el aprovechamiento de la vía pública por parte de la Alcaldía;
- Revisar que se cumplan los lineamientos establecidos por las autoridades competentes;
- Realizar supervisiones periódicas para validar el cumplimiento de las medidas de seguridad de higiene, básculas de repeso, medidas sanitarias e instalación y retiro de tianguis;
- Validar que se respete el entorno urbano, así como propiciar un ambiente cordial entre vecinos y oferentes. Manteniendo las condiciones óptimas de seguridad, imagen, limpieza y convivencia con la comunidad;
- Coordinar con la Dirección General de Seguridad Ciudadana, operativos para evitar que se obstaculice la vialidad en las zonas en que se ubiquen tianguis y mercados sobre ruedas o donde se ponga en riesgo la seguridad de asistentes y vecinos;
- Recibir y resolver peticiones ciudadanas en materia de tianguis y mercados sobre ruedas en el ámbito de su competencia;
- Coadyuvar con las diferentes áreas de la Alcaldía en los temas de limpieza, seguridad y vía pública; para el buen funcionamiento de los tianguis y mercados sobre ruedas;
- Coordinar la entrega en Ventanilla Única de la petición y documentación para su participación en la Fiesta Patronal, la cual deberá de realizarse con 10 días de anticipación a la fiesta;

Página 16 de 175

- Recibir y compilar la documentación por parte de Ventanilla Única a la Unidad Departamental de Tianguis;
- Validar documentación (carta petición, identificación oficial, visto bueno del Director Responsable de Obra vigente (DRO), visto bueno de Comisiones de Participación Ciudadana (COPACOS) y vecinos, factura de planta de luz y extinguidores, seguro vigente y carpeta de Protección Civil);
- Revisar los antecedentes de la festividad del año anterior e integrar expedientes;
- Convocar y coordinar a feriaros, representantes de Comisiones de Participación Ciudadana (COPACOS) de la colonia, de la Jefatura de Unidad Departamental y el Inspector de Ferias, en la cual se definen acuerdos, para el óptimo desarrollo de la festividad;
- Realizar la minuta en la que se detallan los días, horarios y acuerdos. La cual es firmada por los involucrados en la misma;
- Elaborar la autorización de permisos y recibos de pago de acuerdo a la minuta;
- Recepción de los comprobantes de pagos efectuados en el banco, para la integración al expediente y elaboración del reporte de ingresos a contraloría;
- Solicitar a la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, la revisión de los juegos mecánicos y a la Dirección General de Seguridad Ciudadana el apoyo presencial durante el desarrollo del evento, y
- Las demás que le confiera su superior jerárquico.

